PERÚ | Ministerio de Cultura

COMUNICADO

PROCESO CAS N° 085-2026-MC

COORDINADOR DE RESERVAS

Se pone en conocimiento al público en general que, no habiendo suscrito el contrato el/la ganador/a del proceso CAS N° 085-2026-MC, **MAMANI EUGENIO MAXIMILIANO**, y de acuerdo con lo señalado en las bases en el numeral XI. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO, el cual establece que: "*Si el/la candidato/a declarado/a ganador/a no suscribe contrato dentro del plazo de los cinco (05) días hábiles otorgados, o este haya desistido expresamente de la vacante, se procederá de manera inmediata a convocar al/la candidato/a accesitario/a de acuerdo con los Resultados Finales*".

En mérito con lo señalado, se procede a convocar a el candidata accesitaria del proceso CAS N° 085-2026-MC, **SANCA VEGA INGRID NERINA** para que suscriba el contrato en el plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente comunicado.

San Borja, 31 de marzo de 2026

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS